

NEUQUÉN, **07 MAR 2002**

VISTO:

El Decreto N° 2100 de fecha 10 de diciembre de 2001; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se designa en el cargo de Subsecretario de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana- al Cr. FERNANDO DANIEL GALLO, D.N.I. N° 22.567.497;

Que en virtud de que al nombrado se le ha propuesto la conducción de la Secretaría General y de Coordinación, se debe dejar sin efecto la designación precitada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR sin efecto a partir del 07 de marzo de 2002, el ----- Decreto N° 2100/01, mediante el cual se designó al Cr. **FERNANDO DANIEL GALLO**, D.N.I. N° 22.567.497, como Subsecretario de Gestión Urbana -Secretaría de Economía y Gestión Urbana-.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA
FARIZANO


FERNANDO E. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación